

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN Nº 013 Marzo 1 de 2013

"Por la cual se hacen ajustes sobre la denominación y adscripción del programa académico **ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA**"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo Directivo, mediante la Resolución No. 239 del 14 de Julio de 1977, aprobó el plan de estudios conducente al título académico de Especialista en Ortopedia y Traumatología;
- Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 019 de Enero 15 de 2004, modificó y actualizó la Resolución No. 028 del 21 de Marzo de 1996, que regula el Programa Académico de ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA;
- Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3391 del 20 de Junio de 2007, resuelve la solicitud de Registro Calificado del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA por el término de 7 años;
- 4. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y las unidades académicas,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Establecer que la denominación del Programa Académico es *ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA*Y TRAUMATOLOGÍA, que está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud y conduce al título de *ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA* Y TRAUMATOLOGÍA.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, el 1 día de marzo de 2013.

El presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General